



MIRADAS,  
ENCUENTROS Y CRÍTICAS  
ANTROPOLÓGICAS

Aitzpea Leizaola, Jone Miren Hernández  
(Coordinadoras)

# **VECINOS Y ENCOMENDEROS: DEFINIENDO LA ÉLITE DEL PODER DE SANTIAGO DE GUATEMALA (1548-1604)**

TONY PASINSKI  
La Antigua Guatemala

PASTOR RODOLFO GÓMEZ  
Universidad de Sevilla

## **1. INTRODUCCIÓN**

A lo largo de esta comunicación expondremos los resultados preliminares de lo que se ha revelado como un proyecto de mayor alcance y complejidad que la de la investigación que inspiró su nacimiento. Comenzaremos la exposición de nuestro proyecto con un epígrafe dedicado a las fuentes y metodología, seguido por otro donde se delimita el marco espacial y temporal elegido. A renglón seguido, se continuará con un par de epígrafes en los que se tratarán los antecedentes históricos de la encomienda, y el contexto social de la ciudad de Santiago de Guatemala. La comunicación terminará con los epígrafes en los que se exponen los resultados preliminares y las conclusiones.

## **2. FUENTES Y METODOLOGÍA**

El primer paso ha consistido en identificar a todos los encomenderos y pueblos encomendados, con el objeto de relacionar a los unos con los otros, y trazar posteriormente los tractos de sucesión de las encomiendas, analizando especialmente a las nuevas asignaciones de pueblos durante el marco temporal estudiado. En segundo lugar, hemos recolectado la información necesaria para calcular la riqueza de cada encomendero, sea en términos exactos o relativos, basándonos en sus tributos y otras fuentes de ingresos. En tercer lugar, hemos comenzado a definir las líneas genealógicas de sus familias, haciendo énfasis en sus alianzas matrimoniales y las de sus descendientes, para determinar si existió un patrón preferente en la elección de cónyuges, y en la medida de lo posible, reconstruir las principales líneas de

actuación de las redes familiares así establecidas. Cuarto, identificamos los puntos de relación entre los encomenderos y el cabildo de Santiago de Guatemala, entre los mismos y la Audiencia de Guatemala, y entre ellos y el Consejo de Indias. Y por último, iniciamos el proceso de contextualizar al grupo de los encomenderos dentro de la sociedad de Santiago de Guatemala del siglo XVI.

Las fuentes consultadas se conservan en su mayoría en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI), y en el Archivo General de Centro América (AGCA) de Guatemala; aunque también se han localizado algunos otros documentos en diversos archivos españoles. Aunque se ha procurado acudir a fuentes del siglo XVI, no se ha descartado revisar expedientes de centurias posteriores, los que a veces contienen copias íntegras de documentos desaparecidos. La tipología documental revisada es variada.

La información obtenida ha sido volcada en fichas individuales, y cuando su carácter serial lo ha exigido, en bases de datos.

### **3. MARCO ESPACIAL, TEMPORAL Y SOCIAL**

La primera fase del proyecto se ha circunscrito a los encomenderos de Santiago de los Caballeros de Guatemala, hoy día conocida como La Antigua Guatemala. El marco temporal elegido, comprendido entre 1548 y 1604, lo delimitan dos de los censos más sistemáticos emprendidos por la administración colonial: la tasación y censo de los pueblos de indios de la Audiencia de los Confines,<sup>1</sup> conocidas como las tasaciones de Cerrato; y el cartulario o libro becerro de 1604, que contiene un censo de todos los vecinos de la ciudad.<sup>2</sup>

### **4. ORIGEN DE LA ENCOMIENDA**

Desde sus inicios, la encomienda se justificó como un mecanismo para atraer a los indígenas a la fe cristiana. Las autoridades asignaban indios en encomienda a un colono, que de tal forma adquiriría la

---

<sup>1</sup> AGI, Guatemala, 128.

<sup>2</sup> AGCA A1.2.6. Leg. 1804 Exp. 11.810.

posición de encomendero. Cada encomendero debía facilitar la instrucción religiosa y garantizar la integridad física de sus protegidos. En contrapartida, los encomendados debían entregarle un tributo, cuyo monto y forma de pago varió según la época y las circunstancias imperantes. Los requisitos exigidos para optar a la posición de encomendero pasaban por pertenecer a la casta de cristiano viejo, y también por ser conquistador o poblador antiguo de la tierra, aunque también se consideraba indispensable residir en la jurisdicción de la colonia en la que se encontraban los indígenas encomendados. La encomienda desempeñó una función importante como incentivo para arraigar a súbditos hispanos en los territorios de ultramar, contribuyendo a consolidar la conquista de los mismos. Otro mecanismo utilizado para arraigar a población ibérica en las nuevas tierras fue el de exonerar a todos los colonos del pago de un impuesto directo por capitación, conocido como “pecho”, el cual pagaban todos los vasallos españoles que no ostentaban el rango de nobleza. En la práctica, la percepción de una renta tributaria, y la exoneración del pago del “pecho”, colocaron a los encomenderos en una situación estructural equiparable al de la nobleza hispana, tal como lo comentó el misionero José de Acosta (Acosta 1984:461).

Sin embargo, las diferencias entre el rango nobiliario y la posición de encomendero eran abismales. Aunque los derechos sobre las rentas de las encomiendas podían en principio heredarse, la corona se negó a otorgarlas a perpetuidad a los descendientes de los encomenderos, e intentó eliminar cualquier derecho a sucesión cuando promulgó las Leyes Nuevas en 1542, si bien después concedió un límite de dos generaciones para conciliarse con los conquistadores.

Pero el efecto de la encomienda sobre las colonias americanas no se limitó al de emular a la nobleza ibérica. Esta institución se justificó desde el comienzo como un mecanismo para garantizar la instrucción religiosa de los nativos, y por tal motivo se exigió que los encomenderos perteneciesen a la casta de cristianos viejos. El nativo ocupaba el peldaño inferior de la sociedad colonial, ya no solamente por su condición de vencido, sino en cuanto a neófito de la fe cristiana, y por su condición castiza de indio. Fue de esta forma como la encomienda coadyuvó a apuntalar una división entre una “república de españoles” y una “república de indios”.

## 5. SANTIAGO Y LA ENCOMIENDA GUATEMALTECA

En Santiago de Guatemala el origen de las encomiendas fue aparejada al sometimiento de la población nativa. En atención a los encargados de asignarlas, pueden delimitarse dos etapas definidas. Durante la primera, entre 1524 a 1541, la asignación de encomiendas la dominó el primer gobernador de la provincia, el Adelantado Pedro de Alvarado, junto con su familia. Tras morir éste en 1542, la corona promulgó las llamadas Leyes Nuevas, las cuales suprimieron las antiguas gobernaciones centroamericanas, y subrogaron sus territorios en la llamada Audiencia de los Confines. A partir de entonces, la asignación de encomiendas en Guatemala corrió a cargo del presidente del nuevo órgano gubernativo.

El grueso de nuestro proyecto se inserta en el marco de las Leyes Nuevas, comenzando en 1548 con el gobierno del Licenciado Cerrato. Fue durante su presidencia cuando la sede de la Audiencia de los Confines se trasladó a Santiago de Guatemala.

No existe consenso en cuanto al tamaño de la colonia española de Santiago de Guatemala en la segunda mitad del siglo XVI, ya que según una fuente de 1570 tenía aproximadamente unos 227 vecinos,<sup>3</sup> aunque por esos mismos años el cosmógrafo oficial de Indias la estimó en unos 500 vecinos (López Velasco, 1971:145). Casi contemporáneos a los anteriores documentos son cuatro derramas de 1567, en donde se impuso un tributo por capitación a 262 vecinos o instituciones de la ciudad.<sup>4</sup> La semejanza de las cifras manejadas por el Presidente Villalobos con las contenidas en las derramas de 1567, nos inducen a pensar que en esa época la población de la ciudad rondaría los 250 vecinos. De acuerdo al cartulario de 1604, para entonces la cifra se había incrementado a 878 vecinos.

---

<sup>3</sup> AGI, Indiferente, 1528, N.9, "Relación de los vecinos y encomenderos que ay en la gouernación de Guatimala. Sacado de un libro que tiene el Presidente Villalobos mi señor", sin autor, fecha ni data.

<sup>4</sup> AGI, Justicia, 317, segundo legajo de la residencia del Lic. Briceño, 1567.

## 6. RESULTADOS PRELIMINARES

### 6.1. Identificación de encomenderos y pueblos

En lo que atañe al número de encomenderos y de pueblos encomendados, según la tasación de 1548, y limitándose a las hojas encabezadas con las palabras “En la ciudad de Santiago de Guatemala...”, hemos identificado un total de 83 encomenderos (incluyendo a la Corona), y de 141 pueblos encomendados. De los últimos, 15 (10,6%) estaban en cabeza de la Corona; dos (1,4%) no consignaron encomendero alguno; 27 (19,2%) fueron compartidos entre dos personas o entre una persona y la Corona; y 97 (68,8%) estuvieron encomendados en una sola persona, siendo en este último caso la misma persona encomendero de varios pueblos contiguos o dispersos.

En torno a 1570, dos fuentes coinciden en estimar en unas 70 personas a los encomenderos de la ciudad,<sup>5</sup> y como la población de la misma la conformaban unos 250 vecinos, puede estimarse que en torno al 28% de ellos eran encomenderos. Entre 1548 y 1604 identificamos cerca de 177 cambios de encomenderos de los originales 141 pueblos. Dentro de las 90 nuevas asignaciones identificadas hasta la fecha, 18 (20%) pueblos se encomendaron a siete (8.5%) de los encomenderos de 1548. Las restantes asignaciones crearon nuevos encomenderos, fuesen estos conquistadores, pobladores antiguos, recién llegados, personas con conexiones con el Presidente de la Audiencia, etc.

De los 878 vecinos de la ciudad incluidos en el censo de 1604, sólo unos 76 (8,7%) son encomenderos. La cantidad de pueblos asignados a ellos está bajo estudio porque para algunos vecinos que se declararon como “encomendero” en el censo seguimos buscando los documentos que indiquen los pueblos de su encomienda. De estos 76 encomenderos un mínimo de 25 (33%) tienen una relación directa con los encomenderos de 1548, por ser hijo, nieto o biznieto de uno de ellos. Falta identificar las relaciones indirectas: los encomenderos en 1604 casados con una hija, nieta o biznieta de uno de ellos.

---

<sup>5</sup> AGI, Indiferente, 1528, N.9, "Relación de los vecinos y encomenderos que ay en la gouernación de Guatimala. Sacado de un libro que tiene el Presidente Villalobos mi señor", sin autor, fecha ni data; (López de Velasco, 1971:145).

## 6.2. Ingresos de los encomenderos

Para calcular el valor de los tributos de las encomiendas usamos como base la tasación de 1548, y otras tasaciones adicionales del período 1550-1600, en las que se especifica la cantidad de productos agropecuarios y artesanales requeridos a los tributarios de cada pueblo “para Navidad y para el día de San Juan”.

El precio de cada producto lo estamos estableciendo consultando cuatro fuentes principales. Primero, las cuentas de la contaduría real, en donde los funcionarios reales consignaron el valor de los tributos percibidos por parte de los pueblos encomendados a la Corona Hispánica.

Segundo, estamos estudiando los protocolos de los escribanos de la ciudad de Guatemala correspondientes al período 1548-1604, en los cuales se hace mención del valor de productos que formaron parte de contratos de compra-venta, o del valor monetario de todos los tributos de una encomienda porque el encomendero lo asignó a un tercero como pago de una deuda.

Tercero, acudimos al Libro de Pareceres de la Audiencia de Guatemala, en donde la Audiencia y/o la persona que solicita información secreta menciona el valor monetario de los tributos de una encomienda.

Cuarto, revisaremos los expedientes de Probanzas y de Informaciones de Méritos y Servicios de los conquistadores, primeros pobladores y de sus descendientes, donde también se hace mención del valor monetario de los tributos.

Además, a través de fuentes del Archivo General de Centro América (AGCA) tenemos información sobre mercedes de tierras, estancias de ganado mayor y menor, obrajes de añil, fincas de cacao, milpas, minas, etc., que pertenecían a los encomenderos del siglo XVI.

Aunque resulta difícil calcular el capital de cada encomendero en términos exactos, como complemento contamos con cuatro derramas de 1567 que contienen el nombre de cada vecino de la ciudad, en muchos casos indicando su ocupación profesional, y en donde a cada uno se le impone una cantidad a pagar de acuerdo a la cuantía

estimada de su patrimonio.<sup>6</sup> La combinación de los datos anteriores con los de las alcabalas del censo de 1604 permite ofrecer valoraciones sobre el patrimonio de cada vecino de la ciudad.

Los datos indican que para 1604 los encomenderos eran el cuarto grupo más rico de la colonia. Habría que analizar en qué medida influyó el decrecimiento demográfico de la población nativa sobre ese patrón de distribución de la riqueza, y por otra parte, relacionar lo anterior con el crecimiento de la actividad mercantil en Centroamérica.

### **6.3. Líneas genealógicas**

Referente a las líneas genealógicas de los encomenderos y, de manera provisional, los datos indican que entre 1548 y 1604 unas 44 hijas de estos encomenderos se casaron con encomenderos, o con hijos de encomenderos que iban a heredar la encomienda de sus padres, o con hombres que se convirtieron en encomenderos por la unión matrimonial con ellas, las herederas de la encomienda de sus padres. Falta hacer un estudio pormenorizado de estos matrimonios para saber si se llevaron a cabo para garantizar que los bienes acumulados por medio de mercedes y compras se mantuvieran en manos de unas cuantas familias entrelazadas; con el objeto de mantener un estatus social apropiado para los encomenderos; y/o para formar “casas” de largo plazo que controlaran todos los aspectos de la vida social y económica posibles, pese a las maniobras implementadas por la Corona para frenar las aspiraciones casi subversivos de los encomenderos de convertirse en los señores feudales de la colonia.

### **6.4. Puntos de relación**

Durante el período de 1548-1604 el cabildo de Santiago de Guatemala lo formaron dos alcaldes ordinarios elegidos cada año y cuatro regidores, algunos elegidos y otros nombrados, llegando eventualmente todos los regidores a ser nombrados por una cédula real. Elegidos o nombrados, durante la mayor parte del siglo XVI,

---

<sup>6</sup> AGI, Justicia, 317, segundo legajo de la residencia del Lic. Briceño, 1567.

fueron siempre encomenderos los que ocuparon los puestos del cabildo. Ciertos puestos cuasi-municipales, tales como alférez, alguacil mayor, procurador síndico, alcalde de la Santa Hermandad, y algunos puestos de oficiales reales pegados a la Audiencia, como tesorero, contador y escribano de cámara, fueron asimismo ocupados por encomenderos. No fue hasta la década de 1580, con la política real de vender los puestos del cabildo al mejor postor, que se instalaron mercaderes en la administración local.

Sabemos que aunque algunas encomiendas se asignaron a parientes, amigos y criados de los Presidentes de la Audiencia de Guatemala, la mayoría de ellas no se consiguieron de esta forma.

### **6.5. Contextualización en la comunidad de Santiago**

En su conjunto, los encomenderos del siglo XVI no eran por su origen miembros de un solo estamento social, ni ejercían una sola actividad económica, sino que eran representantes de todos los estamentos, y practicantes de muchos de los oficios y profesiones de la Madre Patria. Muy pocos pudieron demostrar enlaces verdaderos o directos con la nobleza española, a pesar de los reclamos de sus descendientes de que eran hijosdalgo y hombres principales. Sólo unos cuantos tuvieron el derecho del título respetuoso de Don o Doña.

Ningún indicio apunta a que se reunieran socialmente como un grupo de amigos ni que todos mantuvieran relaciones amistosas entre sí. Sin embargo, también compartieron suficientes elementos en común, como ciertas matrices discursivas, así como un marco legal emitido casi todo fuera de su control, y que les impactó sobre las rentas de sus encomiendas, y sobre las oportunidades de sus hijos. Tales características les confirieron en la práctica la apariencia de un grupo cuasi-formal, que por un lado servía en el cabildo y en otros puestos estatales de bajo perfil, como lo eran los corregimientos; y que por otro lado se apoyaba entre sí, sirviendo como testigos en probanzas e informaciones de méritos y servicios, o a través de cartas dirigidas a la corona.

Por ser representantes de muchos oficios y profesiones, los encomenderos del siglo XVI sirvieron a la comunidad local como escribanos; prestamistas; comerciantes; proveedores de granos

básicos, carne y lana; importadores de productos de España y de las colonias principales del Nuevo Mundo; dueños de fábricas de tejas y ladrillos; proveedores de metales precios por medio de sus minas. También contribuyeron al desarrollo del estamento religioso guatemalteco. Del lado opuesto, algunos causaron trastornos a la economía local al enviar buena parte de sus ganancias a España, y al no cancelar en su momento la cuota anual de los censos suscritos. Asimismo, ciertos encomenderos, fueron personas poco dispuestas a contribuir en el bienestar de la comunidad.

## CONCLUSIONES

Queda mucho trabajo que hacer. Sin embargo, a nuestro parecer, los matrimonios entre los miembros de las familias de encomenderos del siglo XVI, y la consiguiente creación de nuevas e innovadoras redes de colonizadores del otro lado del Atlántico no han sido suficientemente analizados como para explicar la estructura y funcionamiento de la elite de Santiago de aquellos tiempos. Aunque se dice que en Guatemala a partir del siglo XVII la estructura del poder local pasó de manos de los encomenderos a las de los comerciantes, son los descendientes de las redes familiares de encomenderos los que obtienen la atención del Rey y de su Consejo para recibir mercedes, aunque éstas sean miserables pensiones de por vida, que en pocas ocasiones se llegaron a pagar en su momento.

A largo plazo, nuestro plan consiste en seguir los pasos de estas redes familiares hasta finales del siglo XVII, con el objeto de entenderlas en el contexto de una sociedad supuestamente controlada por los mercaderes y sus actividades comerciales, vistas como viles desde el imaginario nobiliario hispano.

## BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, José de (1984) *De Procuranda Indorum Salute: pacificación y colonización*, Corpus Hispanorum de Pace, Vol. XXIII, Madrid, CSIC.

ALVAREZ-LOBOS VILLATORO, Carlos Alfonso; Ricardo TOLEDO PALOMO (1996) *Libro de Pareces de la Real Audiencia de Guatemala: 1571-1655*, Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

CHEVALIER, Francois (1972) *Land and Society in Colonial Mexico*, Berkley, University of California Press, 4ª edición.

CHICHILLA AGUILAR, Ernesto (1961) *El Ayuntamiento Colonial de la Ciudad de Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria.

FALLA, Juan José (1994, 1996, 2001, 2006) *Extractos de Escrituras Públicas: Tomos I a IV*, Guatemala, sin datos.

FELDMAN, Lawrence H. (1992) *Indian Payment in Kind: The sixteenth-century encomiendas of Guatemala*, Culver City, Labyrinthos.

GOMEZ, Pastor Rodolfo y PASINSKI, Tony (2006) *Oro, Plata, Polvo Nada... Ascenso y Caída del Linaje de la Cueva Alvarado, Guatemala, Siglo XVI*. Ponencia presentada en el VIII Congreso Centroamericano de Historia, La Antigua Guatemala, julio de 2006, Inédita.

HIMMBERICH y VALENCIA, Roberto (1991) *The Encomenderos of New Spain: 1521-1555*, Austin, University of Texas Press.

KRAMER, Wendy (1994) *Encomienda Politics in Early Colonial Guatemala, 1524-1544*, Boulder, Westview Press.

LÓPEZ DE VELASCO, Juan (1971) *Geografía y Descripción General de Indias*, Madrid, Editorial Atlas.

MIRA CABALLOS, Esteban (1997) *El Indio Antillano: Repartimiento, Encomienda y Esclavitud (1492-1542)*, Sevilla-Bogotá, Muñoz Moya Editor.

RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador (1977) *Encomienda y Conquista: los inicios de la colonización en Guatemala*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

SANTOS PÉREZ, José María (1999) *Élites, Poder Local y Régimen Colonial: El cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala, 1700-1787*, Cádiz, Universidad de Cádiz.

SIMPSON, Lesley Byrd (1966) *The Encomienda in New Spain*, Berkley, University of California Press.

STANISLAWSKI, Dan (s/f) *Guatemalan Villages of the 16<sup>th</sup> Century*, The Library of Iberian Resources Online. manuscrito inédito. <http://libro.uca.edu/guatemala/guatemala.htm>

SUÑE BLANCO, Beatriz (1984) *La Documentación del Cabildo Secular de Guatemala (Siglo XVI): Estudio Diplomático y Valor Etnográfico*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

WEBRE, Stephen (ed.) (1989) *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*, La Antigua Guatemala, CIRMA.